POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI Paraguái tetãyguara mba'e

Comandancia

RESOLUCIÓN N° 370

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 06/2023 "ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE SEGURIDAD" – ID N° 423459.

Asunción, 05 de mayo de 2023

VISTO: Los antecedentes de la convocatoria identificada con el ID N° 423459 de Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2023 "Adquisición de Materiales de Seguridad", la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"* y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y;

CONSIDERANDO: Que, la Policía Nacional ha convocado a la Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2023 "Adquisición de Materiales de Seguridad"; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° 179, de fecha 12/02/2020, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación y ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 15/2023, de fecha 04 de mayo de 2023, de conformidad con lo previsto en el Art. 67° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el Departamento Jurídico de la Policía Nacional, se ha *expedido en los términos del Dictamen D.J. N° 013, de fecha 05/05/2023, en el cual manifiesta: "POR TANTO, en base a todo lo precedentemente expuesto y a las normativas legales citadas, es parecer de esta Asesoría Jurídica que no existen impedimentos legales, para que el Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, conforme a su competencia y bajo su responsabilidad, arbitre los trámites pertinentes, a fin de elevar a la máxima autoridad Institucional para su aprobación por Resolución la recomendación consignada en el Informe N° 15/2023, en el marco del proceso de la LPN por SBE N° 06/2023 "Adquisición de Materiales de Seguridad" - ID N° 423459".*

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley N° 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL DEL PARAGUAY

RESUELVE:

Artículo 1°: APROBAR la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional por Subasta a la Baja Electrónica N° 06/2023 "Adquisición de Materiales de Seguridad" – ID N° 423459, a las siguientes firmas: TRANSCENTER S.R.L., por el monto total de G. 2.151.516.222 (Guaraníes dos mil ciento cincuenta y un millones quinientos diez y seis mil doscientos veintidós), en los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8; y, CHACO OUTDOORS S.A., por el monto total de G. 15.500.000 (Guaraníes quince millones quinientos mil), en el Ítem N° 9. El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 2.167.016.222 (Guaraníes dos mil ciento sesenta y siete millones diez y seis mil doscientos veintidós).

Artículo 2°: FORMALIZAR los Contratos con las firmas adjudicadas conforme lo establece el Artículo 36° de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario.

Artículo 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GILBERTO ARISTIDES FLEITAS COLMÁN
Comisario General Comandante
Comandante de la Policía Nacional

CESAR LUIS PEREZ M.
Comisario Principal M.C.P.
Ayudante Gral. y Jefe de Gabinete